

**DESDE LA FS-USO APOSTAMOS POR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS
LEGALES PARA CONCILIAR ANTE CIERRE DE COLEGIOS Y GUARDERÍAS
POR EL COVID-19**

**ADAPTACIÓN DE LA DURACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL
SIN BAJADA SALARIAL.**

(Artículo 34.8 ET)

iFundamental! agilidad en la negociación +
voluntad de ambas partes

TELETRABAJO

(Artículos 13 y 34.8 ET)

iFundamental! agilidad en la
negociación + voluntad de ambas
partes.

**REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE UN
MENOR DE 12 AÑOS.**

(Artículo 37. 6 y 7 ET)

iFundamental! reducción plazos preaviso+ voluntad
de ambas partes.

EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS

(Artículo 46.3 ET)

*hijo biológico → hasta que el menor cumpla 3 años.

*Situación adopción/acogimiento → 3 años a contar desde resolución judicial.

Recuerda: supone la no percepción de salario ni prestación + reserva de puesto.

iFundamental! voluntad de ambas partes para ampliar ámbito de aplicación de
manera extraordinaria.

VACACIONES

iFundamental!
reducción plazos +
voluntad de ambas
partes.

**PERMISO NO
RETRIBUIDO**

Algunos convenios
colectivos prevén este
tipo de permisos

**SUSPENSIÓN
TEMPORAL DE
EMPLEO, CON
PRESTACIÓN.**

↓
Fuerza mayor